



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0048217/2018

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Jorge Alejandro Bracamonte mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo en el cargo que desempeña en la Facultad, desde el 30 de septiembre al 12 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará en calidad de miembro titular del Jurado del Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Literatura Hispanoamericana y Española, en la Universidade Federal de Santa Catarina (Florianópolis, Brasil);

que el Dr. Bracamonte informa, a foja 6, que se reincorpora a su cargo el día 10 de octubre, por haber terminado el proceso de selección antes de lo previsto;

que las autoridades de la Escuela de Letras han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Bracamonte se desempeña como Profesor Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Literatura Argentina III", con vencimiento de designación el 24 de junio de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado "3" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el Artículo 36, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, del **Dr. JORGE ALEJANDRO BRACAMONTE**, Legajo 28192, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en "Literatura Argentina III", desde el 30 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 22 OCT 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1265

cpk

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.